

## Procedimiento Solicitud Online Estudiantes de Libre Movilidad IN

### ¿Quién es un Estudiante de Libre Movilidad?

**Estudiante de libre movilidad** (antes denominado **libre intercambio** y **visitante**)

Un estudiante de **libre movilidad** es aquel estudiante que viene durante un semestre o curso completo a la UGR fuera de un convenio específico de intercambio de estudiantes e implica el pago de precios públicos en la UGR (los mismos que el resto de estudiantes regulares de la UGR).

**IMPORTANTE:** Según el Reglamento de movilidad internacional de estudiantes de la UGR se pueden cursar estudios en modalidad de libre movilidad durante el período de uno o dos semestres en el mismo curso académico, no siendo posible ser admitido en los siguientes cursos como estudiante de libre movilidad.

Asimismo, en aplicación del nuevo Reglamento de movilidad internacional de estudiantes de la UGR, se excluyen expresamente de optar a la LIBRE MOVILIDAD los destinos con los que exista acuerdo de movilidad de estudiantes vigente y abierto a la titulación del solicitante, salvo casos excepcionales debidamente justificados y autorizados expresamente por el Vicerrectorado. Si la universidad socia desea enviar un número superior de estudiantes al establecido en el acuerdo bilateral suscrito, deberá realizar una petición expresa al Vicerrectorado de Internacionalización de la UGR.

### Sobre el nivel de lengua:

Para **estudiantes de grado** (modalidades: erasmus, intercambio/convenio bilateral y libre movilidad) es altamente recomendable contar con un nivel B1 acreditado de español según la tabla.

No obstante, se puede establecer la obligatoriedad de ese u otro nivel superior, sobre todo para algunas titulaciones de la Facultad de Filosofía y Letras y la de Traducción e Interpretación. Para más información, contacta con la correspondiente facultad.: <http://sl.ugr.es/00pF>.

Para **estudios de máster** es OBLIGATORIO acreditar la competencia lingüística en la lengua de impartición del programa de máster. El nivel de acreditación deberá consultarse para cada programa de máster (<https://masteres.ugr.es/>).

## Procedimiento para solicitar LIBRE MOVILIDAD EN ESTUDIOS DE GRADO

Para ser estudiante de libre movilidad es requisito **imprescindible ser estudiante de una Universidad extranjera**. Para que la solicitud online como estudiante de libre movilidad sea tenida en cuenta es necesario subir a la propia solicitud la siguiente documentación:

- Copia del pasaporte o en el caso de estudiantes de la UE, copia del carné de identidad.
- Copia del expediente académico o relación de las asignaturas cursadas en la Universidad de procedencia, con la indicación de las calificaciones correspondientes.
- **Autorización de la Universidad de origen**
- Acreditación de la competencia lingüística.

**Plazos de solicitud online** para estudiantes de libre movilidad (antes denominado libre intercambio y visitante): **Del 1 de abril al 10 de mayo** (para primer semestre /curso completo) -**Del 1 al 31 de octubre** (para segundo semestre)

El envío del correo electrónico informativo sobre la admisión se hará a partir de junio en el caso del primer semestre o curso completo y a partir de noviembre en el caso del segundo semestre.

**NOTA:** La LIBRE MOVILIDAD ESTÁ INICIALMENTE ABIERTA A TODAS LAS FACULTADES AUNQUE LA ADMISIÓN ESTÁ RESTRINGIDA EN LAS ÁREAS DE MEDICINA Y CIENCIAS DE LA SALUD, ODONTOLOGÍA Y ESCUELA TÉCNICA SUPERIOR DE ARQUITECTURA por problemas de plazas. Pueden existir otras situaciones en las que no sea posible asignar algunos cursos, o restricciones académicas por la exigencia de conocimientos previos en determinadas materias, de lo cual informará la coordinación académica de cada centro.

La admisión de estudiantes de LIBRE MOVILIDAD queda plenamente supeditada a la decisión final de cada Facultad/Escuela sobre cada estudiante individualmente.

### Instrucciones

- Instrucciones Solicitud online

### Solicitud Online

La solicitud on-line se encuentra disponible en el siguiente enlace:

- Solicitud

### Importante

**Los estudiantes de Libre Movilidad abonan la totalidad de los precios públicos.**  
Precios públicos 2019/2020. No han cambiado.

## **Procedimiento para solicitar LIBRE MOVILIDAD EN ESTUDIOS DE POSGRADO (MASTER)**

### **REQUISITOS:**

- Tener la condición de estudiante universitario de posgrado en su país de procedencia.
- Estar autorizado tanto por la universidad de procedencia como por el coordinador del programa de posgrado para cursar parte de sus estudios en la UGR.
- No haber cursado estudios en la UGR con anterioridad en la modalidad de libre movilidad.
- Acreditación lingüística de la lengua de impartición del Máster.

### **PROCEDIMIENTO:**

**1. SOLICITUD DE PRE-ADMISIÓN AL COORDINADOR DEL MÁSTER.** El estudiante deberá solicitar por correo electrónico una carta de pre-admisión al Coordinador del Máster que desee cursar **parcialmente** en la UGR y especificar las asignaturas que desea tomar en la UGR. Oferta de másteres en la UGR.

Importante: **Modelo de carta de pre-admisión al Coordinador del Máster.**

**2. SOLICITUD DE CARTA DE AUTORIZACIÓN DE UNIVERSIDAD DE ORIGEN.** El estudiante deberá solicitar una carta de autorización de estancia de su Universidad de origen en la que se certifique:

- a) Que el estudiante está matriculado en un programa de estudios de nivel de posgrado en su país de origen
- b) Que la Universidad autoriza la estancia de Libre Movilidad (Modelo)

**3. SOLICITUD DE ADMISIÓN PARA REALIZAR ESTANCIAS DE LIBRE MOVILIDAD EN ESTUDIOS DE POSGRADO.** El estudiante rellenará su Solicitud y adjuntará la siguiente documentación:

- Fotocopia del carné de identidad o pasaporte
- Carta de pre-admisión del coordinador del Máster en la UGR (Consultar instrucciones de cómo solicitarla: <http://sl.ugr.es/0aMt>).
- Fotocopia de la matrícula en estudios de posgrado en la universidad de origen
- Fotocopia del Documento de autorización de la Universidad de origen Autorización de la Universidad de Origen
- Acreditación lingüística de la lengua de impartición del máster

Todos los documentos especificados son obligatorios para tramitar la solicitud. No se considerarán válidas y, por tanto, serán rechazadas, las solicitudes incompletas en las que no se aporte la totalidad de los documentos requeridos.

La Escuela Internacional de Posgrado (EIP) comprobará la documentación y aprobará o rechazará la solicitud en función del cumplimiento de los requisitos de participación y de la disponibilidad de plazas en los estudios solicitados, pudiendo requerir previamente información adicional si fuese necesario.

El solicitante recibirá una confirmación del estado de su solicitud, así como otras comunicaciones relativas al trámite realizado, en la dirección de correo electrónico que indique en la misma.

**4. ACREDITACIÓN DE ESTUDIANTE DE LIBRE MOVILIDAD DE POSGRADO.** La EIP enviará al Vicerrectorado de Internacionalización la relación de estudiantes autorizados para realizar una estancia como estudiantes de Libre Movilidad en estudios de posgrado.

La Oficina de Relaciones Internacionales emitirá y enviará la credencial (carta de aceptación) firmada al solicitante por el medio indicado por éste en la solicitud.

El solicitante deberá tener en cuenta el plazo de envío de credenciales originales y realizar su solicitud con antelación suficiente en caso de necesidad de visado.

**5. INSCRIPCIÓN, REGISTRO Y MATRÍCULA.** El estudiante deberá realizar su MATRÍCULA en la EIP de las asignaturas del máster que haya sido autorizado a cursar.

**IMPORTANTE: Los estudiantes de Libre Movilidad abonan la totalidad de los precios públicos.**  
Precios públicos 2019/2020. No han cambiado.

Nota: Si deseas realizar un master completo en la UGR consulta la web de la EIP . Aquí tienes las FAQs sobre los estudios completos de master en la UGR